

SPI 474

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 03 DIC 2020

VISTO: la gestión promovida por la señora Mercedes Ponce de León;
RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la exposición "EXPOCANNABIS URUGUAY 2020: séptimo encuentro de cannabis y cáñamo del Uruguay: usos medicinales, terapéuticos e industriales" a llevarse a cabo en el Parque de Exposiciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) entre los días 4 y 6 de diciembre de 2020;

II) que la misma tiene como objetivo, facilitar el acceso a la información sobre diversos aspectos relacionados al cannabis y sus posibilidades sociales, medicinales, científicas e industriales, riesgos y beneficios de su uso, entre otros;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización de la exposición "EXPOCANNABIS URUGUAY 2020: séptimo encuentro de cannabis y cáñamo del Uruguay: usos medicinales, terapéuticos e industriales" a llevarse a cabo en el Parque de Exposiciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) entre los días 4 y 6 de diciembre de 2019.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Educación y Cultura, Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, Ganadería, Agricultura y Pesca y de Turismo.

3°.- Comuníquese, etc.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República